

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

12436 Orden JUS/1971/2016, de 14 de diciembre, por la que se reingresa al servicio activo en la Carrera Fiscal a doña Ana Mata Arteche.

Vista la comunicación relativa a doña Ana Mata Arteche, que por Orden JUS/1819/2015, de 31 de agosto, se le declaró en situación de excedencia voluntaria por cuidado de hijos, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

Este Ministerio acuerda su reingreso al servicio activo en la carrera fiscal, en la plaza de la que es titular en la Sección Territorial de Fuengirola de la Fiscalía Provincial de Málaga, con efectos del día 9 de diciembre de 2016.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de diciembre de 2016.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Joaquín Delgado Martín.